



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 33 – AGOSTO DE 2010

“MOVERNOS EN LA CIUDAD”

AUTORÍA JOSÉ TOMÁS GARCÍA DELGADO
TEMÁTICA EJ. COEDUCACIÓN Y CIUDADANIA
ETAPA TODAS

Resumen

Para movernos de un lugar a otro en las ciudades se pueden utilizar varios medios de transportes que han tomado un ápice característico dentro de ellas. Así nos podemos encontrar carriles específicos de autobús, carriles para automóviles y motocicletas o con el caso del metro en las grandes ciudades, siendo por último la novedad los carriles-bici instalados por las ciudades, y todo ello pesado para descongestionar la gran cantidad de personas que han de desplazarse de un lugar a otro dentro de la misma ciudad.

El alumnado que acude a los centros educativos utiliza cualquiera de estos tipos de medios de transporte y de ahí que deba de conocer sus aspectos más básicos y relevantes para una correcta utilización de los mismos.

Palabras clave

- ❖ Educación Vial.
- ❖ Automóvil.
- ❖ Seguridad.
- ❖ Transporte Ecológico.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 33 – AGOSTO DE 2010

1. INTRODUCCIÓN:

El alumnado a la hora de desplazarse a los centros educativos, lo puede hacer bien de forma directa o indirecta según posea los medios o capacidades para hacerlo:

- Directa:
 - A pie.
 - En bicicleta.
 - Motocicleta.
- Indirecta:
 - Automóvil.
 - Autobús.
 - Metro.

Ambas formas de desplazarse requieren unos mínimos de educación y disciplina según el medio utilizado, ya que no solo se debe preservar la integridad propia sino la del resto de personas que como nosotros comparten las diferentes vías de las ciudades.

De este modo encontraremos diferentes caracterizaciones según el medio de transporte que utilicemos con una serie de reglas, en muchos casos especiales del medio concreto y que debemos conocer, así a continuación pasamos a desarrollar cada uno de ellos.

2. MEDIOS DIRECTOS:

Como la propia expresión indica, los medios directos son los que posee el propio individuo, bien a través de su propio cuerpo de forma natural (extremidades superiores e inferiores), o bien los adquiridos para su uso y disfrute personal, caso de la bicicleta o motocicleta.

Son directos, porque para su uso, no dependen de terceros, excepto el caso de la motocicleta que requiere un permiso de circulación que una vez obtenido permite a la persona el uso o disfrute del medio. Mediante ellos, se mueven y desplazan de un lugar a otro siendo uno de éstos, el centro educativo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 33 – AGOSTO DE 2010

Como comentábamos anteriormente, cada una de estas formas de desplazarse tiene unas peculiares características que el alumnado debe de conocer a la hora de hacer uso de ellas y son las siguientes:

2.1 A pie:

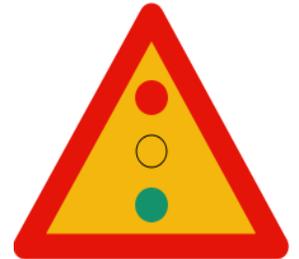
Es la forma básica y principal de desplazarse de un lugar a otro. En la actualidad, a la hora de desplazarnos en las ciudades y como consecuencia la gran cantidad de medios de transporte que existen, los peatones, que es el término que reciben las personas que se desplazan a pie, tienen una serie de derechos y obligaciones que han de cumplir a la hora de llevar a cabo una correcta aplicación del reglamento de educación vial. Este reglamento garantiza la seguridad del peatón por lo que debe ser conocido y desde el centro educativo no se le puede hacer caso omiso al mismo.

Muchos centros educativos de encuentran en una intersección de carriles o frente por frente a una carretera donde circulan vehículos de tracción mecánica. Garantizar la seguridad del alumnado, ya no sólo al entrar y abandonar la escuela, sino en su vida diaria se hace un objetivo fundamental dentro de la LOE.

Reglas básicas para el peatón:

1. Circular por la acera.
2. Deber de cruzar las calles por los pasos de peatones. Mirar que estén bien señalizados y aún así mirar hacia ambos lados de la carretera. Si el paso de peatones está situado junto a un semáforo, será el semáforo quien nos autorice a pasar por el paso de peatones. Nunca debemos cruzar un paso de peatones regulado por semáforos, cuando este no nos esté dando paso.
3. En el caso de no existir acera por la vía que caminemos, desplazarnos por el arcén izquierdo de la vía, para poder ver los coches de cara. Nunca caminar por vías sin acera y con el sentido de los coches por nuestra espalda. Evitar hacerlo durante la noche, y si debiera de hacerse, utilizar ropa o chaleco reflectante para ser visto por el resto de usuarios de la vía.

Básicamente, éstas son las reglas que vienen también acompañadas de algunos símbolos o señales que deben ser conocidas. Algunas de ellas, son las siguientes:



2.2 En bicicleta:

Otro medio que está comenzando a tener una gran utilización por todos los públicos es el de la bicicleta, más aún fomentada por la nueva política de creación de carriles bici en las ciudades, para que permitan la movilidad de este vehículo por las mismas. El detrimento que tenía este medio de transporte era el no tener ubicado su propio sitio dentro del panorama de los medios de transporte, así los usuarios de las bicicletas eran criticados, bien por ir con ellas circulando por la acera, lugar de tránsito de los peatones, o por ir por las carreteras, sobre todo aquellas de un solo sentido y carril, que hacía ralentizar mucho la circulación del resto de vehículos de tracción mecánica que circulan por ese tipo de vías.

Con la creación de este tipo de vías, se ha fomentado de sobremanera el uso de este medio de transporte, sano y a la vez ecológico. Pero el uso de estos carriles, no es conocido por muchos transeúntes que caminan por los carriles-bici como si de la acera se tratara creando en algunos casos posibles situaciones de atropello por parte de los usuarios de las bicicletas.

A través de los centros educativos, debemos tratar de enseñar que se realice un uso correcto por parte del alumnado de este tipo de carriles especiales que habilitan a transitar a las bicicletas. Estos carriles cuentan con una serie de señalizaciones inscritas en el suelo que indican:



Peligro al finalizar el carril o sufrir corte por intersección con una carretera.



Indica el comienzo de un carril bici.



Carril-bici doble sentido.

También hacerles hincapié en que no se debe ir haciendo por el carril-bici “el caballito” y otro tipo de actos que aprovechan a realizar con las bicicletas por dos motivos principales: La propia integridad personal y la del resto de usuarios que utilizan el carril-bici.

Recomendaciones para utilizar el carril-bici:

1. Utilizar medios de protección para el caso de posibles caídas.
2. Llevar ropa reflectante y focos o lámparas de luz en la bicicleta cuando oscurezca y utilicemos en carril.
3. Interesante llevar un timbre por si encontramos algún peatón despistado que haya invadido el carril-bici.



2.3 En motocicleta:

El medio más querido para muchos adolescentes, que al cumplir los 14 años, lo primero que desean es tener su motocicleta, comenzando a tener de este modo su independencia e ir a donde quieran sin depender de terceras personas que lo tengan que llevar de un sitio a otro o de los transportes públicos.

Aunque se está observando que este hito ha disminuido en los adolescentes, debido a la gran oferta que existe sobre todo en grandes ciudades a la hora de desplazarse, tanto en medio como en tiempo de espera. Así encontramos hay adolescentes que han dejado aparcada su idea de motocicleta y utiliza otros medios de transportes como la bicicleta o transportes públicos como puede ser el metro, autobús, tranvía, etc.

Aún descubriendo este nuevo cambio en la mentalidad de los jóvenes, sigue habiendo en las pequeñas ciudades y pueblos un mayor uso de la motocicleta por lo que no debemos descuidarnos como docentes y dar aunque sea unos pequeños consejos de manejo y circulación de las mismas, ya que éstos comparten vía con el resto de vehículos de tracción mecánica, como coches, camiones, autobuses, etc. por lo que su imprudente manejo y falta de disciplina puede acarrearles un serio problema no solo a ellos sino a terceras personas.

Para obtener el permiso de circulación de motocicleta es necesaria la matriculación en una autoescuela, que forma a alumno para pasar una prueba de conocimiento impuesta por la Dirección General de Tráfico (DGT). Obteniendo la calificación de apto, podrá circular con ciclomotores de 49 c.c. Pero esto no quita, que periódicamente se deba recordar al alumnado la responsabilidad que conlleva manejar un vehículo de tracción mecánica.

Recomendaciones y Consejos:

1. Llevar siempre que utilicemos el ciclomotor el casco, no solo por la sanción que acarrea sino por la seguridad que transmite el mismo.
2. Utilizar indumentaria adecuada, sobre todo un calzado que nos de sujeción cuando paremos la motocicleta.
3. Respetar los límites de velocidad, indicaciones de tráfico y las vías de uso, no invadiendo otras en las que este prohibido circular por éstas.

Estas serian algunas de las señalizaciones más importantes a tener en cuenta por los usuarios de la las motocicletas:





3. MEDIOS INDIRECTOS:

Como medios indirectos, se han querido caracterizar aquellos que el alumnado, por ser menor de edad y por necesidad de unos permisos especiales, no puede manejar como son el automóvil, autobús o metro.

Todos ellos cuentan con una característica común: son medios de transporte. Pero si cabe, esta es la única característica común que tienen éstos. El automóvil es un medio de transporte limitado al número de plazas que posea el vehículo, por el contrario el autobús o el metro, son transportes colectivos. El autobús y el metro cuentan con carriles específicos para un mejor y más ágil tránsito.

El metro, es dentro de los transportes colectivos locales, el que respeta más el medio ambiente y con la creciente cultura de utilización del transporte ecológico, se está fomentando de nuevo incluso la colocación de los antiguos tranvías en las grandes ciudades a causa de la gran polución que las rodea.

Muchos de estos medios son utilizados actualmente por el alumnado, bien para acudir a los centros educativos o para su quehacer en la vida diaria. Así destacamos desde este artículo la importancia del transporte escolar sobre todo en pueblos y pedanías que no cuentan con centros educativos por su baja densidad de población y a través del autobús escolar, el alumnado que vive en estos lugares no se ven perjudicados a la hora de recibir una formación como el resto de los alumnos.

Centrándonos en el autobús y transporte escolar, algunas recomendaciones a tener en cuenta son:

1. Respetar y hacer caso a la monitor/a que viaje en el autobús.
2. Abrocharse el cinturón del asiento.
3. No desplazarse por el autobús cuando este en movimiento y permanecer sentado en el asiento.
4. Orden en la bajada del vehículo y no iniciar la misma hasta que no nos los indique el monitor/a.

Señalizaciones a tener en cuenta en este tipo de vehículo:



Parada de autobús



Carril de Autobús

4. PRÁCTICUM:

Toda esta información es bueno transmitirla al alumnado en mayor o menor contenido según la edad que tengan, pero básicamente deben conocer las normas de educación vial, ya que son normas de relación con las diversas circunstancias que nos podemos encontrar en nuestro entorno diariamente como son:

- ¿Por dónde cruzo una calle?
- ¿Dónde para el autobús?
- ¿Qué utilidad tiene el semáforo?



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 33 – AGOSTO DE 2010

Para ello, es conveniente que el alumnado reciba en sus centros educativos visitas de agentes de seguridad vial y tráfico, para que puedan transmitir de una forma más profesional y real si cabe las normas de aplicación básicas dentro de la educación vial, realizando posteriormente prácticas en circuitos que entes locales tienen preparados en distintas localidades para la formación del alumnado para que consigan ser:

- **BUENOS PEATONES.**
- **BUENOS CONDUCTORES.**
- **EN CONCLUSIÓN: BUENOS Y RESPONSABLES CIUDADANOS.**

5. BIBLIOGRAFIA:

www.dgt.es

Autoría

- Nombre y Apellidos: José Tomás García Delgado
- Centro, localidad, provincia: El Puerto de Santa María, Cádiz.
- E-mail: josetomasgarcia-delgado@gmail.com